



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

PROYECTO CIENTÍFICO Y HUMANISTA

PROYECTO EDUCATIVO

2018 - 2028





UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

PROYECTO CIENTÍFICO Y HUMANISTA

PROYECTO EDUCATIVO

2018 - 2028

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO	5
II. DEFINICIONES PRELIMINARES	7
EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	8
LA INICIATIVA PRIVADA EN EDUCACIÓN	8
LA PROVISIÓN MIXTA	9
LA LABOR SUBSIDIARIA	9
LA FORMACIÓN DE PERSONAS	9
LA INSPIRACIÓN VALÓRICA DE NUESTRA UNIVERSIDAD	10
EL COMPROMISO Y VOLUNTAD DE CUMPLIR CON NUESTRA MISIÓN	10
III. FUNDAMENTOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO	12
IDENTIDAD Y FORMACIÓN INSTITUCIONAL	13
EDUCAR EN Y PARA LA LIBERTAD	13
LA EDUCACIÓN Y EL ROL DEL ESTADO	13
EL VAOR DE LA AUTONOMÍA INSTITUCIONAL	14
UN PROYECTO EDUCATIVO ORIGINAL	14
UNA EDUCACIÓN INTEGRAL	14
EDUCACIÓN Y DIGNIDAD HUMANA	15
IV. DEFINICIONES FUNDAMENTALES	16
QUE ENTENDEMOS POR EDUCAR	17
NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES	18
BASES DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO	19
V. LA FUNCIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD	21
LA DOCENCIA EN LA USS	22
PROGRAMAS DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTÍNUA	23
LA INVESTIGACIÓN Y LOS DOCTORADOS	23
LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO	24
EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	25



I.- PRESENTACIÓN
PROYECTO
EDUCATIVO USS:



La Universidad San Sebastián viene desarrollando y difundiendo desde hace algunos años un Proyecto Educativo centrado en el desarrollo integral de la persona del estudiante como sujeto racional y libre llamado a vivir en sociedad. Esto implica al menos dos cosas: primero, que el sujeto central de la tarea educativa siempre es la persona del educando; y, en segundo término, que la educación al ser la conducción y promoción de nuestros estudiantes a un grado mayor de perfección, no puede ser reducida a la mera transmisión de contenidos o de habilidades por muy importantes que ellas sean. En consecuencia, toda obra educativa exige, por parte del educador desarrollar en el estudiante su libertad interior, un espíritu racional y crítico, su responsabilidad consigo mismo y con sus semejantes, y la formación afectiva que le permitirá llegar a tener una vida espiritual y materialmente mejor.

La Universidad ha querido ir más allá de estas reflexiones de la comunidad académica, y al mirar la proyección y el desarrollo de la Institución, ha considerado necesario explicitar el sentido valórico más profundo de su actividad, en la convicción de que es un imperativo ético dotar a nuestros estudiantes no sólo de los conocimientos disciplinarios y las competencias necesarias que los transformen en profesionales exitosos en el mercado laboral y en el ámbito social, sino también de una formación en virtudes morales y cívicas con el objeto de que nuestros egresados sean no solo buenos profesionales, sino también buenos ciudadanos y buenas personas.

En este contexto, la Universidad San Sebastián siempre atenta a los nuevos desafíos educativos y en coherencia y fidelidad a su misión y visión, presenta a la comunidad universitaria una versión revisada y actualizada de su Proyecto Educativo, con el propósito de hacerse cargo de la necesaria adecuación que las condiciones del entorno social, laboral y de desarrollo del conocimiento y las ciencias exigen. Esta labor de actualización ha consistido básicamente en actualizar el modo en que se aplican los principios permanentes de nuestro Proyecto Educativo ante una realidad cambiante. De este modo, en esta nueva versión, se resguarda aquello que es central y constitutivo de la nuestra Institución: sus valores, principios e inspiración Humanista Cristiana, los que en conjunto son la roca sobre la que hemos construido nuestra historia y sobre la que seguiremos avanzando y aportando al desarrollo tanto profesional como personal de nuestros estudiantes, académicos y, por cierto, de nuestra nación.

Junto a lo anterior, se asume el desarrollo en profundidad de los distintos ámbitos de acción universitaria, a saber, docencia de pregrado en las diversas modalidades y formatos (pregrado, Advance, vespertino), postgrado y desarrollo profesional, investigación y doctorados y vinculación con el medio todo en un marco centrado en el desarrollo integral del estudiante, en la gestión de la calidad y mejoramiento continuo.

Finalmente, amparada en su Misión, su autonomía institucional y en la garantía de la libertad de enseñanza, reconocida universalmente como el pilar de las sociedades libres y justas, la Universidad San Sebastián presenta los fundamentos, principios y criterios principales de su Proyecto Educativo, cuyo objetivo fundamental, es entregar una formación profesional a sus estudiantes, en saberes y conocimientos de modo tal que los egresados de nuestra universidad alcancen un mejor ejercicio de sus profesiones, aprendiendo a enfrentar problemas y desafíos; a tomar decisiones reflexivamente; a asumir liderazgos; a saber definir objetivos, metas y propósitos; a clarificar y resolver conflictos, con un sentido ético de la vida; a ser respetuosos de los derechos de los demás, y a actuar inspirados en un marcado espíritu social.



II.- DEFINICIONES
PRIMERAS

Como ya hemos señalado, la Universidad San Sebastián ha estimado necesario actualizar su Proyecto Educativo (PE), respondiendo de esta manera, no solo a su permanente esfuerzo por garantizar una educación de calidad, sino también, en una mirada a más largo plazo, proyectar su misión y su vocación pública, su mayor desarrollo, con el objeto de responder a la responsabilidad de formar no sólo buenos profesionales, sino también buenos ciudadanos, buenas personas, con conciencia de valores y virtudes que hacen posible convicciones y conductas ciudadanas, que representen modelos virtuosos de compromiso con el bien común, con el destino común que tenemos quienes compartimos en la vida una misma identidad y los mismo desafíos, y pertenecemos a una nación, a una comunidad humana, única, unida por una historia y por un porvenir común.

El derecho a la Educación: El derecho de todos a una educación básica de calidad, y de acceder a mayores niveles de conocimientos, es hoy una realidad que ha experimentado una expansión que no tiene precedente en nuestra historia, logro que es el resultado de un proceso que comenzó a gestarse en la década de los ochenta, cuando Chile se incorporó al grupo de aquellos países que son capaces de generar riqueza sostenidamente en el tiempo, multiplicando las oportunidades de trabajo, mejorando los ingresos familiares y ampliando los horizontes de desarrollo individual y familiar, fenómeno que cambió radicalmente la realidad del país, y que todavía provoca admiración y reconocimiento en el mundo.

La iniciativa privada en la Educación: A este gran logro nacional, que ha provocado experiencias de integración social inimaginadas hace sólo cincuenta años, y niveles de efectiva igualdad de oportunidades, como ninguna generación antes había conocido, ha contribuido de manera decisiva el emprendimiento privado en el campo educacional, en la enseñanza primaria y secundaria con la creación de más de mil establecimientos privados, visionariamente subvencionados por el Estado, presentes hasta en los más remotos lugares del territorio nacional, que se han constituido en un factor de desarrollo humano admirable e insustituible. También lo ha hecho con la fundación de más de un centenar de institutos profesionales y universidades privadas, cuya labor permitió pasar en este periodo de tiempo, de una cobertura de menos de 150.000 alumnos, en 1970, a una matrícula de más de 1.500.000 de estudiantes de educación superior, en 2019, la mayoría jóvenes egresados de enseñanza media, y algunos cientos de miles de hombres y mujeres de trabajo, que en jornadas diurnas y vespertinas, se esfuerzan por alcanzar un grado académico o un título profesional, con el cual cambiaran sus destinos individuales y familiares, para siempre.

En este contexto, es imposible no hacer referencia a las dificultades y resistencias que provocó la política pública que hizo posible este fenómeno cultural, y que incluso se mantienen vigentes hasta en nuestros días; y a los éxitos que estos emprendimientos han alcanzado, más allá de los errores y tropiezos que siempre se producen, cuando se inician procesos sociales de esta envergadura. Cuánta razón tenían, sin embargo, las palabras de S.S Paulo VI, a fines de los años sesenta, cuando en un mundo donde las desigualdades eran extremas, conmovían e inducían a mirar el derecho a la educación, como una gran prioridad ética. “Sin educación no es posible el progreso” –decía en su Encíclica *Populorum Progressio*–, llamando a no olvidar que “el hambre de saber leer y escribir”, de adquirir conocimientos y certezas, es tan conmovedora como “el hambre de alimentos”. Era la dramática prioridad de aquella época. A más de cincuenta años de la publicación de aquel documento, al mirar la realidad de nuestro país, se puede afirmar que en pocos países hubo una respuesta más efectiva a ese emplazamiento ético, que la estrategia chilena impulsada a partir de la década de los ochenta, y cuyos logros no hubiesen sido posible sin la visión, el compromiso y la fuerza creadora de la iniciativa privada, verdadero motor de un proceso cuyo balance final, es virtuoso.

La provisión mixta: Uno de los mayores aciertos de la concepción original del modelo chileno para el desarrollo de la enseñanza superior, fue priorizar la más amplia cobertura del sistema de educación superior, para resolver el acceso de cientos de miles de jóvenes chilenos, que año tras años reclamaban su derecho a estudiar una profesión, bajo la consigna “Universidad para todos”. La fórmula del éxito no sólo fue abrir esta actividad fundamental para el desarrollo humano, permitiendo la contribución de emprendedores privados, sino garantizar el respeto a la libertad de enseñanza, es decir el derecho y el reconocimiento a la legítima existencia de los más diversos proyectos educativos, cada uno de los cuales responde a la necesidad o interés de familias que desean una determinada formación humana y valórica para sus hijos. Sin esta garantía, el derecho a la educación siempre corre el riesgo de ser monopolizado por el Estado, escenario en el cual los estudiantes son sometidos a la enseñanza de una sola visión de las cosas, a una verdad oficial, donde la libertad de elegir y discrepar se pierde, realidad propia de los totalitarismos ideológicos que conoció el mundo, en el siglo XX.

La labor subsidiaria: Este es el marco conceptual en el que nuestra Universidad asume su misión, porque no obstante, educar a los hijos es un derecho inherente a la familia, dado que es en el hogar formado por un padre y una madre el espacio natural donde las personas adquieren la capacidad de comunicarse, las primeras destrezas, y el conocimiento de los valores fundamentales, el espacio natural donde se cultivan las virtudes y se superan las debilidades de cada uno de sus miembros; en la actualidad, por las vertiginosas características de la sociedad posmoderna, es evidente que ni la familia en primer lugar, ni los establecimientos públicos, en su rol subsidiario, logran plenamente realizar esta tarea que se refleja no sólo en los déficit que exhiben los alumnos en conocimientos básicos del lenguaje, de las matemáticas o de las ciencias, sino también en lo valórico, carencias que cada día hacen más difícil que los jóvenes puedan resolver, por sí mismos, muchos de los desafíos que imponen los estudios superiores, y la legítima aspiración de lograr una mejor inserción en el mundo profesional.

Esos desafíos, en efecto, suponen un capital de conocimientos que, frente a su ausencia, las instituciones de educación superior han tenido que abordar. Es un imperativo que resulta aún más ineludible, frente a la sistemática crisis de confianza que se viene produciendo, especialmente en los jóvenes, en torno a algunas instituciones públicas y privadas tradicionalmente consideradas como verdaderos pilares de la solvencia ética. De allí la importancia de nunca perder de vista que toda institución educacional, pública o privada, cuando asume la responsabilidad de educar a un alumno, no lo hace con la atribución de sustituir a los padres, sino como mero agente coadyuvante de la familia, en un rol subsidiario, es decir, actúa por delegación, por la confianza que depositan en ellas los padres –y la propia persona (al ingreso a la educación superior) –, legítimos titulares de ese deber y derecho ineludible e irrenunciable.

La formación de personas: Lo anterior, implica principalmente dos cosas: primero, que el sujeto central de la tarea educativa siempre es la persona del educando, inteligente y libre y, en segundo término, que la educación al ser por esencia un acto formativo, no puede ser reducida exclusivamente a la mera transmisión de contenidos disciplinarios o desarrollo de habilidades, por muy importantes que ellas sean. Toda obra educativa implica, por parte del educador o del académico: a) una contribución al desarrollo de la libertad interior del alumno, b) una preocupación por respetar su espíritu racional y crítico, c) un apoyo a su capacidad de llegar a conocerse a sí mismo, d) una acción destinada a promover el cultivo de una mayor responsabilidad con su porvenir, y e) una mayor conciencia de los deberes con sus semejantes. En pocas palabras, implica ofrecer una más completa formación espiritual y humana, es decir, el cultivo de aquellas virtudes que le puede permitir llegar a tener una vida mejor, con mejores logros individuales y sociales.

No podría ser de otro modo si se tiene presente que el conocimiento acumulado por la humanidad, en una estimación conservadora, se va duplicando cada cinco años, y cuando la revolución tecnológica, científica y cibernética, está creando una nueva cultura y probablemente una nueva civilización, fenómeno que exige de las instituciones educacionales a todo nivel, esfuerzos sistemáticos para no perder vigencia y actualidad en sus planes de estudio y metodologías; y una especial capacidad de mirar esas tendencias con el espíritu racional y crítico propio de una comunidad que se desenvuelve en un espacio donde la reflexión y el estudio son la esencia de su actividad. De esta nueva realidad cultural, se desprende también la necesidad de que la Universidad haga explícito el sentido valórico más profundo que inspira su trabajo, en el convencimiento de que es un deber de transparencia e integridad institucional hacerlo, y un imperativo ético dotar de esta formación en virtudes a nuestros estudiantes, más aún si se tiene presente el culto al individualismo, al egoísmo, al consumismo, al hedonismo y a la visión materialista de la vida, que predominan en la realidad social actual.

La inspiración valórica de nuestra Universidad: Todo proyecto educativo descansa en una determinada concepción del hombre y de su bien, es decir, posee un fundamento antropológico y ético, al cual asignamos un gran valor. En medio de una crisis, provocada por cambios culturales extremadamente radicales, cuyos efectos se expanden a todos los ámbitos de la sociedad, nuestra Universidad se hace cargo de este desafío, y busca responder a esas carencias, acentuando en nuestro proyecto educativo la difusión de un conjunto de atributos que le permitan contribuir a la formación de egresados altamente capacitados y competitivos en su saber, en su disciplina o profesión, y poseedores, además, de elementos diferenciadores y específicos, como lo es una formación ética y antropológica, y un compromiso con la sociedad y el Bien Común. Esta inspiración valórica la recibimos del humanismo cristiano. Lo hace en el ejercicio de un legítimo derecho, que surge no sólo de la libertad de enseñanza y del deber de los padres a elegir la educación de sus hijos, garantías que tienen rango constitucional, sino también -como ya se explicó-, en virtud de su autonomía institucional, que le permite definir un proyecto educativo propio, en el marco de una sociedad libre, donde siempre deben existir alternativas para que los estudiantes y sus padres o apoderados, tengan la posibilidad real de elegir la educación de su preferencia.

El valor del Proyecto Educativo de nuestra Universidad, está en el hecho de que incorpora a todos los objetivos académicos tradicionales de la educación superior, el propósito de reafirmar el valor de una cultura y un *ethos* que busca promover y cultivar principios, valores y virtudes que ayuden a que cada persona que sea parte de nuestra comunidad universitaria, llegue a ser más prudente, más justa, más templada, más fuerte, más leal, más generosa, más solidaria, más perseverante, más responsable, más ordenada, más agradecida, más paciente, más austera y sobria, más sencilla, más respetuosa, más optimista, más humilde, con más disciplina, con más coraje y fortaleza, en una frase, a ser más dueña y responsable de sí misma y, por lo mismo, verdaderamente capaz de buscar el bien común.

Para acercarnos a ese propósito, estimamos necesario no sólo promover la enseñanza teórica de estas virtudes, sino que educar, además, por la vía de ejemplos de vidas que den cuenta de ellos. Como dice un viejo proverbio: *"...las palabras conmueven los corazones, pero son los ejemplos los que animan y motivan a las personas..."*. Es decir, se trata de educar también a partir del testimonio, no del que con arrogancia y soberbia se presume perfecto o ejemplar, sino del que con su esfuerzo individual y con la humildad propia de la sabiduría, da un ejemplo generalmente silencioso de abnegación por superarse; del testimonio del profesor que cada día libra la batalla por ser más paciente y más justo; del directivo que se esfuerza por ser más prudente y más comprensivo; del investigador que lucha por ser más humilde y más perseverante; del compañero de clases que se esmera por ser más responsable, solidario y respetuoso. En fin, por el ejemplo de todo aquel que, a nuestro alrededor, trata de corregir un defecto o superar una debilidad. Ahí

tenemos siempre un propósito virtuoso que muestra el arduo pero gratificante camino que tiene que recorrer todo aquel que desea y busca ser un poco mejor, en cada momento de su vida.

El compromiso y voluntad de cumplir con nuestra Misión: De esta manera la nuestra Universidad, busca cumplir con la enorme responsabilidad de estar formando a personas que, por el sólo hecho de acceder a la educación superior, serán parte de una nueva elite, lo que lejos de ser un privilegio, importa siempre y antes que nada una responsabilidad, cual es, la conciencia no sólo de sus derechos sino principalmente de sus deberes, el primero de los cuales es tener un espíritu de servicio y un sentido ético de la vida, único camino que conduce al ideal de hacer realidad la aspiración de llegar a ser buenos profesionales, buenos ciudadanos y buenas personas, es decir, ciudadanos responsables, y profesionales comprometidos con el bien común y el destino superior de su país. Es decir, personas éticamente íntegras, humanamente confiables y honestas, que con sus conocimientos y destrezas representen un aporte a la sociedad, y no un peligro o una amenaza para sus conciudadanos.



**III.- FUNDAMENTOS
DE NUESTRO
PROYECTO
EDUCATIVO**

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

El Proyecto Educativo de la Universidad San Sebastián, toma todos los elementos anteriormente mencionados, los que a su vez constituyen el marco general en el que realiza su función formativa, frente a los cuales y luego de un proceso de reflexión y análisis profundo, pone los fundamentos sostienen y dan sentido a los valores institucionales y son la base en la que se funda su quehacer. Estos 7 fundamentos son los siguientes:

1.- Identidad Formativa Institucional. Es inherente a la enseñanza de cualquier conocimiento o disciplina, la transmisión incluso espontánea de nociones, principios y conceptos básicos de cultura y formación general, que se desprenden tanto de los propios planes de estudios, como de experiencias de vida y hábitos personales de quienes enseñan y cultivan los diferentes saberes y disciplinas. No existe la actividad educativa neutra. En virtud ello, la Universidad San Sebastián considera un deber de integridad institucional hacer explícito el sentido más profundo de su misión, los principios y valores que inspiran su labor institucional y su Proyecto Educativo. Estamos hablando del Sello de la Universidad, de ese elemento diferenciador que la distingue de otros proyectos educativos y que en nuestro caso surge del Humanismo Cristiano, visión que implica asumir la realidad de la persona humana en su dignidad natural y sobrenatural, con los atributos exclusivos que la diferencian de cualquier otro ser viviente y corpóreo que se pueda conocer por los sentidos y por la razón, los que surgen de su naturaleza única, de sus fines propios y trascendentes; así como de una herencia cultural que nos enseña a mirar la sociedad con la responsabilidad de quienes tienen un deber mayor en la contribución al bienestar integral de sus miembros; y que asumen con respeto nuestra historia, que da cuenta de una determinada forma de ser de la nación a la que pertenecemos, de sus relaciones sociales y familiares.

No es por voluntarismo que nuestra universidad acude la antigua tradición del humanismo cristiano para enfrentar sus desafíos pedagógicos. Nuestra universidad recoge de la tradición humanista cristiana una serie de aportes concretos, que nos permiten llevar a cabo con éxito nuestra misión, a saber: a) una concepción del hombre en cuanto persona, b) una noción objetiva del bien, que se identifica con el fin último del hombre, c) una concepción de la educación, como la conducción y promoción de nuestros estudiantes a un estado de perfección y d) un concepto de universidad, como aquel lugar de la razón en que el pensamiento es llevado por académicos y estudiantes al límite de sus posibilidades en la búsqueda desinteresada de la verdad.

2.- Educar en y para la Libertad. El ejercicio del derecho a sostener un proyecto educativo fundado en estos valores institucionales, descansa en la plena vigencia de un modelo de sociedad donde la libertad de enseñanza se respeta como un bien superior, que permite y fomenta el emprendimiento privado y la plena vigencia de las garantías individuales y derechos fundamentales de las personas. Creemos, por lo mismo, que la intervención de los privados o del Estado en la actividad educativa se da siempre sólo en virtud de la necesidad de suplir lo que la familia no puede dar, es decir, a partir del reconocimiento de que los verdaderos titulares del derecho y del deber irrenunciable de educar a los hijos, son los padres, y que ese derecho sólo tiene efectiva vigencia cuando existen multiplicidad de proyectos y sostenedores distintos, que hacen posible la elección del modelo educativo que cada familia prefiere para sus hijos.

Educación en y para la libertad, es, a fin de cuentas, formar personas dueñas de sus actos y libres en sus decisiones. Para la USS este desafío es posible a través de la implementación del llamado modelo de educación en virtudes, el que reconociendo la naturaleza humana y sus facultades entiende que la madurez del estudiante se realiza en la adquisición de hábitos que lo disponen para el conocimiento de la verdad y la realización del bien.

3.- La Educación y el rol del Estado. Creemos que tanto para nuestra universidad como para que los padres puedan ejercer su derecho y dar cumplimiento a su obligación, siempre en un

contexto de libertad para elegir, el Estado, en virtud de su obligación de velar por el bien común, debe hacer posible el acceso universal a la educación con políticas que fomenten la diversidad de proyectos particulares, y con programas de apoyo económico directo a las familias que lo necesiten, garantizando un sistema de provisión mixta de servicios educacionales en todos los niveles de la enseñanza. Sólo un sistema donde se respeta y apoya la existencia de múltiples proyectos privados, y el Estado desempeña su rol subsidiario, se puede garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación y la libertad de enseñanza, dos garantías fundamentales, que sólo tienen real vigencia, cuando las personas, los padres organizadamente, pueden crear instituciones educacionales destinadas a desarrollar y sostener proyectos formativos en todos los niveles de la enseñanza, pudiendo incluso hacerlos viables académica y económicamente sin depender necesariamente de recursos fiscales obligatorios, y sin que, por elegir esa modalidad, las instituciones queden expuestas a ser discriminadas en el sistema estatal de beneficios generales, como el acceso a fondos concursables para sus académicos, o el derecho de sus estudiantes a políticas de financiamiento, a programas de apoyo como becas o créditos, exclusivamente por la naturaleza jurídica de la institución que eligieron.

4.- El valor de la autonomía Institucional. En este marco conceptual, la Universidad conservará siempre su condición de Universidad privada, cautelando prioritariamente su autonomía institucional, la cual le permite definir y sostener una visión educativa propia, declarar los valores que inspiran su misión institucional y su proyecto educativo, optar por el modelo de financiamiento que le resulte más pertinente a su misión, y tener la organización y formas de gobierno que le permitan cumplir sus objetivos; nada de lo cual, por cierto, excluye o se opone, al cumplimiento de las normativas vigentes, ni a su efectiva vocación pública. En efecto, pensamos que siempre toda labor educativa, estatal o particular, produce bienes o beneficios privados y públicos, razón por la cual, creemos que al Estado no le es lícito discriminar ni excluir a aquellas que cumplen con todos los requisitos impuestos por las políticas públicas definidas por el mismo, sino sólo por criterios objetivos y comunes a todas.

5.- Un Proyecto Educativo original. La característica principal de nuestro Proyecto Educativo, es que por medio de él, la Universidad no sólo asume el compromiso de que sus egresados, cuenten con una formación disciplinaria y profesional rigurosa y de calidad, sino que además, les permita desempeñar sus profesiones no sólo con un profundo espíritu de servicio sino también con una clara conciencia ética de sus responsabilidades y de sus deberes como ciudadanos, con la disposición a conocer la realidad de su entorno, y la voluntad de mejorarlo. Estos objetivos surgen de su Misión Institucional, que tiene también un objetivo social, en el que sobresale su propósito de promover la integración entre estudiantes con muy distintas experiencias de vida, y fomentar el valor del mérito, del esfuerzo individual y del espíritu de superación, en una atmósfera de colaboración y solidaridad, haciendo realidad de ese modo una efectiva igualdad de oportunidades para que todos puedan surgir, haciendo posible, además, que la sociedad alcance mayores niveles de equidad y bienestar para todos.

6.- Una Educación Integral. Nuestra Universidad se hace cargo de la diversidad de intereses, necesidades, inquietudes y búsqueda de opciones que caracteriza a quienes deciden abordar estudios superiores, a partir de su convicción de que puede responder a esos requerimientos y exigencias. De este modo, acoge a sus estudiantes, ofreciéndoles un proceso educativo integrador, una formación en virtudes, y un incremento sustantivo al capital cultural que va acumulando una persona en el tiempo. Estos tres factores tendrán un alto impacto en su perfeccionamiento personal, en su desarrollo material y espiritual, y en la calidad de su vida. Con ello la Universidad hace su contribución a la tarea de producir mayores niveles de igualdad al hacer posible que muchas personas, superando las desiguales condiciones con que inician su proceso educativo, puedan alcanzar una mayor realización personal, realidad que es especialmente evidente, a partir

de las oportunidades que ofrecen aquellas sociedades que crecen económicamente y logran un mayor desarrollo humano y social. Esto supone abordar la labor educativa en una triple dimensión: a) formar la inteligencia de nuestros estudiantes para que sean capaces de conocer y comunicar la verdad; b) fortalecer la voluntad de nuestros estudiantes para que busquen el bien y hagan un adecuado uso de su libertad; y c) nutrir el corazón de nuestros estudiantes, por medio del cultivo de virtudes como la sabiduría, la prudencia, la solidaridad y el amor a Dios y al prójimo. En definitiva, nuestra universidad procura abarcar todas las dimensiones de la persona de modo que queden potenciadas e integradas un proyecto de vida pleno de sentido.

7.- Educación y Dignidad Humana. La persona es siempre un fin en sí mismo y no puede nunca ser reducida a un instrumento o medio. De este modo, se puede entender por qué nuestro Proyecto Educativo tiene un sólido fundamento antropológico y ético, atributo que es considerado su pilar fundamental y cuyo cimiento es el reconocimiento de la dignidad superior de la Persona Humana, entendida como ser inteligente, libre, único e irrepetible de toda la creación, llamado a un destino trascendente, capaz de amar, de distinguir el bien del mal, lo legítimo de lo ilegítimo, y que busca permanentemente grados superiores de perfección. Precisamente porque la persona humana es el único ser viviente y corpóreo que está dotada de estas cualidades, la Universidad promueve el derecho humano básico y principal que es la defensa de la vida desde su concepción, y el derecho de toda persona a nacer, a crecer, a vivir y alcanzar su muerte natural, con dignidad y pleno respeto a su integridad física y psíquica.

De todo lo anterior se desprende también nuestra preocupación por el cultivo de las virtudes morales, es decir, de esas normas de validez universal y permanente, que sobreviven a los cambios sociales, a las legislaciones injustas, a los progresos y retrocesos de la historia, y que ordenan las acciones humanas hacia el bien y hacia su mayor perfección, a partir del respeto al orden natural y la promoción de un desarrollo integral para todos, siempre armonioso con la naturaleza.



IV.- DEFINICIONES FUNDAMENTALES

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

La Universidad San Sebastián ha decidido establecer en forma clara y transparente los conceptos fundamentales de nuestro Proyecto Educativo, necesarios para orientar la formación de los estudiantes de nuestra Universidad. Estas definiciones reflejan lo que todo miembro de la comunidad académica comprende y asume al momento de diseñar, planificar y evaluar su trabajo académico.

1.- Qué entendemos por Educar.

Educación es descubrir y asumir la vocación de nuestros estudiantes, para orientar y promover en ellos la búsqueda de un estado de perfección mayor, que solo se adquiere con el cultivo del conocimiento y de la virtud. En este contexto, educar no es otra cosa que humanizar. Es decir, procurar todos los medios necesarios para que nuestros estudiantes alcancen un más alto grado de plenitud, de realización personal, no solo en cuanto profesionales, sino también en cuanto personas. Es evidente, como ya se ha dicho, que educar no es una simple transmisión de contenidos o de información. Es una actividad cuya nobleza consiste en ser fiel a la exigencia de buscar el modo de convertir el acto de enseñar, en un permanente proceso de personalización, imprimiendo en el estudiante un sello, que le permita desarrollar y orientar su vida hacia el más alto bien, haciendo realidad todas sus potencialidades, cognitivas, volitivas y afectivas. Es decir, educar es procurar el bien íntegro de la persona y no sólo el cultivo de algunas de sus potencias y facultades. De este modo, se evita la tentación de reducir al estudiante a la condición de un mero receptor de conocimientos, convirtiendo el acto de educar no sólo en la formación de la inteligencia, sino también de la voluntad, mediante el desarrollo de las virtudes humanas.

Como la obra educativa tiende siempre a la perfección humana, es siempre un acto original, que no depende exclusivamente del educador, dado que cada estudiante es un ser único e irrepetible, dotado de inteligencia y libertad, y cuyo legítimo accionar representa un límite que nadie puede violentar. Nadie puede ser obligado a aprender, aunque cada uno tiene que responder por sus decisiones y las consecuencias de ellas. Dicho de otro modo, la educación personalizada tiene el límite de que lo que se recibe, se recibe al modo del receptor, («*Quid quid recipitur ad modum recipientis recipitur*»). El Proyecto Educativo de la Universidad pretende, entonces, desarrollar armónicamente las capacidades morales, intelectuales y emocionales, de cada uno de sus estudiantes, labor que, sin embargo, no será posible sin el compromiso de toda la comunidad académica y muy especialmente del propio educando.

El proceso anteriormente descrito no es posible, sin la reflexión que la comunidad académica debe hacer periódicamente, mirando la realidad, analizando las tendencias más profundas que se imponen en un momento, descubriendo las necesidades más relevantes de la sociedad reflejadas en las inquietudes y planteamientos de sus alumnos y de sus académicos, para responder a ellas, por medio de una docencia y de un modelo de vida universitaria, que se analizan tanto desde la perspectiva de los conocimientos, como del plano metodológico.

Es parte de la esencia de nuestra universidad, cultivar la capacidad de preguntarse permanentemente, no sólo por el tipo de conocimiento profesional que está impartiendo, sino también por la forma en que educa y ayuda a los futuros profesionales a enfrentar los desafíos y problemas que siempre presenta la vida. En nuestro caso, de ese ejercicio crítico, siempre emergen las interrogantes, y las propuestas que nos llevan a fortalecer nuestro Proyecto Educativo, el que trata de responder en cada momento con eficacia a las necesidades formativas de los estudiantes, y a lo más valioso de las tendencias rectoras que se imponen en la sociedad, realidades que encuentran su respuesta, en las iniciativas que se describen a continuación.

2.- Nuestros valores institucionales

La Universidad reconoce a la persona humana como un ser único e irreplicable, dotado de una dignidad superior atributo que surge de su condición de ser el único sujeto de la Creación, que es inteligente y libre, con un sentido trascendente de la vida, que lo induce a buscar siempre una mayor perfección, atributos que naturalmente le hacen anhelar y contribuir a la paz social y al mayor bienestar de todos. De este concepto fundamental, se desprenden los valores institucionales que iluminan su trabajo académico y la vida universitaria, y que se pueden enunciar de este modo.

Educación en virtudes exige del reconocimiento de ciertos valores que den sentido y contexto a nuestra labor pedagógica. Nuestra universidad ha definido que los siguientes valores deben ser los pilares del ambiente formativo:

- LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD; La Universidad promueve la búsqueda de la verdad, entendida como el esfuerzo por alcanzar certezas y evidencias en todas las áreas del conocimiento, y en todo aquello que acerque a la persona humana a una mayor perfección individual y a un mayor desarrollo espiritual.
- EL VALOR DE LA CARIDAD Y LA JUSTICIA; porque son sin duda las virtudes por excelencia. La primera porque enseña que es el amor la fuerza que debe regir el mundo para derrotar el odio y la violencia; la justicia, porque permite ordenar el desarrollo de la sociedad en función del Bien Común, y la conducta individual de cada uno, en función de esa máxima ética que dice, *“haz a tu prójimo lo que desearías que hicieran contigo”*.
- LA HONESTIDAD; entendida como la virtud de actuar con rectitud, humildad y coraje, para reconocer un error, reparar un daño, y buscar siempre la verdad y la justicia, aún en las circunstancias más adversas o difíciles.
- LA RESPONSABILIDAD; entendida como la virtud de descubrir el sentido más profundo de la libertad y de reconocer sus límites, a partir del sentido que tiene la vida en comunidad, y del principio jurídico que establece que todo derecho tiene una obligación o un deber correlativo.
- EL CULTIVO DE LA REFLEXIÓN Y LA RACIONALIDAD; son características inherentes a los atributos de la persona humana, y a la esencia de la actividad académica, en oposición a las conductas irracionales, a los dogmatismos ideológicos que se apoyan en consignas sin contenido o en cualquier forma de violencia física o verbal, recurso que hace imposible el diálogo y la confrontación de argumentos e ideas.
- LA SOLIDARIDAD, LA ALEGRÍA DE SERVIR Y EL SENTIDO DEL DEBER; porque es el cultivo de esta trilogía de valores que enseñaba el Padre Hurtado, lo que permite desarrollar en cada uno, la cultura de respeto a toda persona humana, y tener un sentido de la existencia propia, opuesta al egoísmo, al individualismo extremo y a una competitividad sin límites.
- ESPÍRITU DE SUPERACIÓN Y PROGRESO PERSONAL; toda persona humana tiene en potencia capacidades y atributos que le permiten estar siempre avanzando frente a una mayor perfección, aspirando a ser mejor. El mérito de cada uno es hacer realidad esas potencialidades, buscando el bien propio y el de los demás.
- LABORIOSIDAD Y VOCACIÓN POR EL TRABAJO BIEN HECHO; porque todo siempre se puede hacer mejor. Es una virtud cumplir siempre con los deberes y los compromisos,

buscando ir más allá de lo estrictamente necesario u obligatorio. Nunca conformarse con lo mínimo, sino aspirar siempre a lo máximo; nunca conformarse con lo regular, sino aspirar siempre a lo mejor.

- FORTALEZA Y PERSEVERANCIA; nada importante se logra en la vida, eligiendo el camino fácil, eludiendo el esfuerzo y la responsabilidad. El verdadero éxito es aquel que es fruto de la constancia y la tenacidad de espíritus fuertes, capaces de resistir pruebas y adversidades, de sobreponerse a un fracaso y perseverar con medios legítimos, en la búsqueda de la verdad y del bien.

3.- Bases de nuestro Proyecto Educativo.

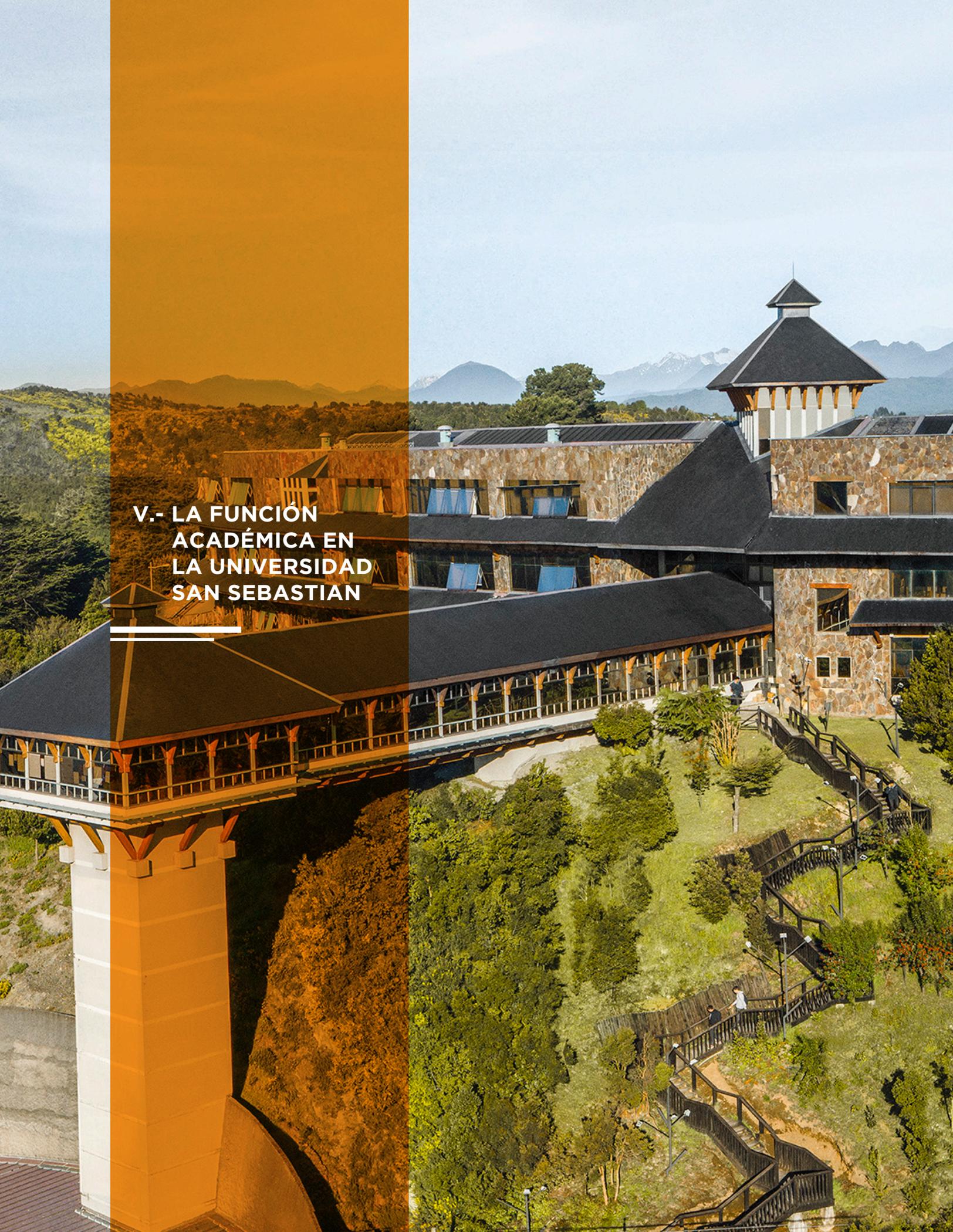
a) En una primera dimensión, nuestro *Proyecto Educativo* es el conjunto de políticas y lineamientos inspiradas en la Misión y los valores institucionales, concebidas para lograr en el estudiante un conocimiento disciplinario de calidad y una formación integral, a partir del acompañamiento docente, el desarrollo de habilidades cognitivas, hábitos personales y de estudio, y destrezas sociales y virtudes que hagan posible su avance hasta el término del proceso de aprendizaje, y su más plena habilitación posible, para su mejor desempeño profesional y ético. En consecuencia, el Proyecto Educativo es mucho más que un currículum o metodologías de enseñanza y de aprendizaje.

b) La segunda dimensión se refiere a la *identidad formativa de la Universidad*, a partir de la selección de sus académicos en función de sus atributos profesionales y su identificación o respeto por los valores institucionales; hablamos de personas con disposición a liderar proactivamente el proceso de aprendizaje continuo, con vocación por la docencia y el desarrollo de la investigación, ambas realizadas además en clara vinculación con el medio, garantizando así una labor formativa que genera en la relación con la comunidad, beneficios bidireccionales.

c) Una tercera dimensión, es el *objetivo institucional de no reducir su compromiso sólo al desarrollo de las áreas de docencia de pregrado y postgrado, investigación, o vinculación con el medio, sino extenderlo al desafío de la empleabilidad, buscando acompañar al egresado en su primera experiencia laboral, sea ella una relación de dependencia o una de emprendimiento independiente, no sólo con una oferta de perfeccionamiento mediante becas y apoyo profesional, sino muy principalmente con invitación a talleres y espacios de intercambio de experiencias y conocimiento de prácticas exitosas de otros egresados, adquiridas en el inicio de su desarrollo profesional*. Esta labor, constituye uno de los dos eslabones que cierra el círculo virtuoso de nuestro compromiso con el estudiante, ya en su condición de egresado, generando mecanismos y acciones que nacen desde el seno de las facultades y de las distintas unidades académicas, que hacen posible fortalecer y potenciar la inserción laboral de ellos, asumiendo las necesidades del entorno nacional, y reforzando su búsqueda inicial, con apoyos individuales o de grupo, o el reforzamiento previo en todo lo que cada uno considere necesario, para perfeccionar su potencial desempeño.

d) Existe también una cuarta dimensión, la del inicio de la carrera académica en la Universidad, opción reservada exclusivamente a aquellos egresados que, habiendo tenido en sus años de estudio un desempeño por sobre el promedio de sus promociones, y exhibiendo un espíritu de participación, afecto o compromiso mayor con la institución, como lo es asumir actividades de ayudantías, responsabilidad que exige cursar algún programa básico de introducción a la docencia universitaria en la *Escuela de Formación Inicial Docente*, que depende directamente de la Vicerrectoría Académica. Es la oportunidad que se les ofrece a ellos, para conocer tempranamente la experiencia docente, de manera que si al momento de egresar, muestran interés por perseverar

en ella, luego de un diplomado en docencia universitaria, puedan acceder a un contrato de “Instructor Adjunto”, rango que les permitirá acompañar en sus clases a profesores asociados o titulares, cumpliendo con labores tales como apoyarlos en la preparación de los apuntes de sus clases, o en trabajos de nivelación en grupos, actividades que sin duda agregarán un valor adicional a su formación profesional. Esta experiencia, y la obtención del grado de magister, en el plazo máximo de seis años, les permitirá acceder a la carrera académica, en el grado jerárquico de profesor instructor adjunto, pudiendo alcanzar en el transcurso del tiempo, los grados jerárquicos superiores. Todo lo anterior es promovido por la Universidad, con el doble objetivo de que quienes tienen vocación académica la puedan iniciar en su propia Universidad, por una parte y, por la otra, instalar en todos los niveles de las carreras, un plan especial de reforzamiento de materias fundamentales por medio de ayudantías, que a su vez ofrecen oportunidades para el surgimiento de modelos virtuosos de liderazgo, pertinentes a la condición de alumnos de cursos superiores o de egresados, cuyo propósito es mejorar los niveles de aprobación y avance oportuno de los estudiantes en el cumplimiento del plan de estudio de todas las carreras, haciendo posible una mayor titulación en los plazos establecidos, en cada programa académico.



**V.- LA FUNCIÓN
ACADÉMICA EN
LA UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN**

1.- La Docencia en la USS. La USS entiende la universidad como una *comunidad de aprendizaje*, siendo aquí central la experiencia del estudiante, en tanto que la institución asume el rol de *promotora y facilitadora* de esta experiencia. En este proceso, la búsqueda del saber, la creación, la innovación y la interacción con la sociedad en general adquieren un pleno sentido en la medida que constituyen un factor en el aprendizaje del estudiante.

En esta perspectiva, la USS ha establecido un Modelo Formativo mediante el cual provee los lineamientos para el desarrollo y conducción del proceso de enseñanza y aprendizaje y el accionar de la comunidad sebastiana, principalmente los docentes, los estudiantes y los equipos de gestión académica, confirmando asimismo su compromiso misional de formar *profesionales competentes en el ámbito disciplinar y valórico* y reafirmando la decisión de asegurar *la calidad de su accionar educativo*, incluyendo la formal *rendición de cuenta externa* según estándares requeridos nacionalmente y otros reconocibles transnacionalmente. Subyace aquí la creciente internalización del *“Hacer las cosas bien”*.

Cabe resaltar que la institución reconoce la importancia de la *formación integral* de la persona, que aporta a la impronta que definen el sello institucional y sus valores; el respeto por el estudiante; la formación como experiencia; el estudiante como una persona vinculada a la comunidad universitaria y a su entorno, y la enseñanza enfocada al logro de los aprendizajes y los desempeños esperados al egresar. En esta directriz, la USS busca fomentar en sus estudiantes el espíritu de servicio, con una conciencia ética de sus responsabilidades y de sus deberes como ciudadanos y la disposición a conocer la realidad de su entorno y la voluntad de mejorarlo. Esto se vincula con el propósito institucional de promover la integración de estudiantes con distintas experiencias de vida, como asimismo el valor del mérito y el espíritu de superación, en una atmósfera de colaboración y solidaridad.

La USS reconoce al estudiante como una persona única e irrepetible, inteligente y dotada de libre albedrío y voluntad, e integrante de una sociedad en la cual participa como ciudadano activo y solidario. Por ello, la institución se compromete a aportar a su formación a través de la construcción de un conocimiento que desarrolle los saberes y ámbitos de desempeño propios de las disciplinas y profesiones, junto al crecimiento personal y ciudadano, en el marco de un aprendizaje a lo largo de la vida, del cual el propio estudiante debe ser el protagonista.

La USS considera que sus estudiantes presentan una gran diversidad, que traduce en buen grado la sociedad chilena, y que se expresa en aspectos como una variada procedencia geográfica, socioeconómica y cultural; un mayor acceso a oportunidades que sus antecesores; e historias académicas construidas en instituciones de distintos niveles educativos. Toma razón asimismo la presencia de estudiantes de edades diferentes, la incorporación de trabajadores en busca de nuevas o mayores oportunidades educacionales; el desarrollo de vocaciones tardías, y el aumento de aquellos que estudian y trabajan simultáneamente. El compromiso de la USS con sus estudiantes continúa luego del egreso, mediante la promoción y refuerzo del vínculo entre los ex alumnos.

Por otra parte, la USS procura que los académicos sean competentes en sus disciplinas y en los aspectos pedagógicos, comprometidos con los estudiantes y la enseñanza, respetuosos de los valores institucionales, y dispuestos al trabajo en equipo y en grupos pluridisciplinarios. La USS comprende el desarrollo docente como un proceso de aprendizaje continuo, que se construye en la relación con otros y la actualización para una docencia adecuada a las necesidades y desafíos de sus estudiantes. Los profesores son primariamente seleccionados según sus credenciales académicas y la experiencia profesional y en la enseñanza, y son periódicamente evaluados en su desempeño y jerarquizados de acuerdo con su productividad académica y aporte a la docencia y la institución.

El proceso formativo se expresa en la USS a través de carreras de pregrado; programas de magíster y de doctorado; especializaciones médicas y odontológicas; y diplomados y certificaciones que complementan una educación continua, en diversas modalidades, sedes y jornadas. Esta oferta educacional cubre un amplio espectro disciplinario y profesional y busca la articulación posible para facilitar al estudiante trayectos pertinentes, eficientes e interesantes, que le permitan avanzar efectivamente a través de una red de educativa a lo largo de la vida. Cabe destacar que la USS busca ofrecer oportunidades formativas razonablemente equivalentes a todos sus estudiantes, indistintamente de las sedes y campos de la institución donde se impartan los programas docentes, apuntando a un nivel de calidad normalizado y coherente con los propósitos que se establecen en los planes de estudio. En este sentido, la institución se compromete a fomentar y facilitar la *efectividad educativa*, entendiendo esto como *el cumplimiento evidenciable de la promesa educativa* que declara desde su misión, los objetivos estratégicos, los valores que propugna y los perfiles de egreso de los programas docentes.

2.- Programas de Postgrados y de Educación Continua. La Universidad busca generar oportunidades de aprendizaje que hagan posible un perfeccionamiento de toda persona que lo necesite, a través de un conjunto importante de programas de magíster académicos y profesionales, especialidades médicas y odontológicas, postítulos, diplomados académicos y de extensión, programas de continuidad de estudios denominados *Advance*, y cursos de capacitación, que procuran responder a las demandas del entorno, reconociendo las experiencias positivas de aprendizajes previos, formales e informales, y potenciando las fortalezas institucionales en sus diferentes áreas.

El Plan de Desarrollo de la Universidad, considera que estos programas en su conjunto, hacen una gran contribución al logro de tener una presencia institucional en ámbitos diferentes a los que cubren el pregrado tradicional, y que también son fuente de prestigio, por medio de una oferta académica diversa, que representa transversalmente a las distintas facultades. En este sentido, la institución avanza gradualmente en el desarrollo y acreditación o certificación externa de calidad de los programas de magíster y especialidades profesionales.

En términos de desarrollo profesional y educación continua, se trata también de alcanzar en estos ámbitos, un desarrollo armónico y gradual, de cursos y programas estrechamente ligados a la responsabilidad social institucional, en un diálogo constante con las necesidades de nuevas competencias que se producen en el mundo del trabajo, con la demanda de oportunidades de desarrollo humano que surgen en la sociedad y las preferencias de nuestros propios egresados.

En todos los casos, los perfiles de egreso y los planes y programas de estudios se desarrollan conforme a orientaciones curriculares que buscan la mayor transparencia respecto a los compromisos con los estudiantes y a un proceso de enseñanza y la realidad del aprendizaje permanente que hace posible la renovación y la actualización de toda persona expuesta a las exigencias que imponen los cambios vertiginosos de la época actual.

3.- La Investigación y los doctorados. La Universidad ha mantenido políticas exitosas de fomento de la investigación y de la creación de conocimientos, asociados principalmente a la actividad docente de pregrado, de algunos magister académicos de prestigio, y de sus primeros dos programas de doctorado, durante los últimos cuatro años. Un crecimiento sostenido y sustantivo en las publicaciones indexadas, algunas con alto impacto, y en la gradual conformación de núcleos de investigadores capaces de participar inicialmente en los concursos con financiamiento interno, y luego compitiendo en la presentación de proyectos de mayor complejidad en los concursos nacionales, varios de los cuales se han adjudicado fondos del sistema nacional que promueve el cultivo de la ciencias en todos sus ámbitos, dan cuenta de un proceso altamente virtuoso, y

prioritario para una Universidad que se ha propuesto el desarrollo de la investigación y de los doctorados, asociados a proyectos de mayor envergadura y complejidad.

En su afán de robustecer un área sin cuyo pleno desarrollo, la Universidad siente que no puede dar pleno cumplimiento a su Misión, a mediados de 2018, decidió unir sus esfuerzos a una de las más importantes instituciones privadas de investigación científica, de innovación y emprendimiento, que existen en el país, lo que le permitirá al cabo de dos años adquirir el pleno control de ella, sin perjuicio que desde el año 2019, han pasado a ser académicos regulares de ella, con jornada de planta, los primeros 30 doctores que forman parte de esta importantísima y prestigiosa comunidad científica, como es la Fundación Ciencia y Vida.

De esta manera, en un recinto propio que se ha destinado exclusivamente a este desarrollo, que dispone de 5.000 metros de superficie, y más de 7.000 metros construidos, la Universidad y la Fundación han comenzado a dar vida al primer Campus Científico y Tecnológico de una universidad privada, que albergará a fines del año 2020 a más de cien científicos y profesionales de la investigación y el emprendimiento, que trabajan en numerosos proyectos Fondecyt, el cual es dirigido por el Premio Nacional de Ciencias Aplicadas, Doctor Pablo Valenzuela Valdés, sostenedor y miembro de la Junta Directiva de la Universidad, y principal impulsor y sostenedor de la Fundación Ciencia y Vida.

Asociados a estos proyectos, en ese Campus Científico, se impartirán inicialmente cinco programas de doctorados, y la docencia de pregrado de las carreras de Bioquímica y de Química y Farmacia, en un modelo enseñanza y aprendizaje que busca potenciar la docencia de pregrado con un cuerpo de académicos investigadores del mayor prestigio, en una experiencia formativa donde la enseñanza teórica y práctica, alcanza su relación más natural y virtuosa.

Es el mismo modelo que la Universidad replicará en otras áreas disciplinarias, y en otras sedes, buscando siempre la colaboración de instituciones públicas y privadas, en función de un objetivo prioritario, cual es la salud de la persona humana, concebida en su doble dimensión de materia y espíritu, de cuerpo y alma racional, unidad de un ser siempre complejo y necesitado del auxilio de los avances científicos, y de la sabiduría y fortalecimiento de su personalidad, que aportan los saberes de las humanidades, objetivos que se logran en la medida que la integración del conocimiento de las diferentes áreas del saber, apunten a una mirada interdisciplinaria de los grandes problemas y desafíos de nuestra época, reflejando, de este modo, una preocupación ética por el bienestar del ser humano, a partir de un principio rector: no todo lo que es técnicamente posible, es moralmente admisible. Una universidad con marcada vocación pública, no puede desarraigarse de la cultura, de los problemas que afligen al ser humano en su vida en la sociedad, y de los desafíos que enfrenta, porque la labor de la Universidad no solo se orienta al bien de los estudiantes, y de toda la comunidad universitaria, sino también al bien común del país y de la humanidad.

4.- Vinculación con el Medio. La Universidad considera como una función esencial que fortalece su identidad propia, el conjunto de programas por medio de los cuales se cultiva la relación de alumnos y profesores con las organizaciones de su entorno, a través de la ejecución de proyectos que tiene la virtud de generar espacios de trabajos conjuntos, que producen y acumulan experiencias virtuosas no sólo para la solución de problemas sociales, sino para enriquecer la formación profesional y humana de los exponentes del mundo universitario. Ese virtuosismo bidireccional, en actividades donde todos los protagonistas recogen beneficios, es lo que asegura la pertinencia y vigencia de sus objetivos, en un marco de reciprocidad entre los principios y valores institucionales propios, y la realidad social. El desarrollo académico de la Universidad asigna especial importancia, a estas experiencias, que forman parte de las actividades evaluadas en los desempeños docentes,

y en la actividad extra curricular del estudiante. Para ello, la Universidad orienta sus esfuerzos a que las acciones que se desarrollan a través de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio sean pertinentes a la realidad de cada región donde está presente, relacionándose en forma bidireccional y sistemática, en una cultura colaborativa entre las diversas entidades e instituciones con las que se conecta como parte de su quehacer. Así, académicos y estudiantes se vinculan, no sólo con las comunidades, sino además con el mundo productivo, el Estado, las organizaciones comunitarias y culturales, entre otras.

A través de la Vinculación con el Medio, se busca generar impacto en las comunidades principalmente a partir de promover políticas públicas, en los ámbitos económicos, productivos, social, de la salud, comunitario y cultural. Con ese objeto, cada proyecto opera siempre a través de mecanismos fundamentales para estos fines, como la condición de que tengan el sello de actividades colaborativas, con la participación de consejos sectoriales, y responsables de la extensión académica.

En el plano internacional, se busca impulsar las redes de colaboración fomentando el trabajo de académicos y estudiantes, propiciando las experiencias de proyectos de intercambio de conocimientos y de experiencias, y de toda otra forma de trabajo que le permita a los miembros de la comunidad universitaria, conectarse y colaborar en un plano global. Asimismo, la Vicerrectoría a cargo de esta área, es la encargada de ejecutar la tarea de mantener y monitorear los acuerdos, convenios y programas internacionales que se desprenden o surgen de estas actividades, procurando identificar y promover nuevas formas de cooperación y colaboración.

5.- Aseguramiento de la Calidad. Todos los esfuerzos por extender la acción de la Universidad, más allá de la simple docencia de pregrado y la búsqueda de oportunidades para darle un sentido virtuoso a sus nuevos emprendimientos, son la expresión de su compromiso con un objetivo superior, cual es la búsqueda de mayores niveles de calidad y de excelencia, en todos sus desarrollos. La Universidad ha logrado acreditar esos niveles de desarrollo y madurez de sus programas de pregrado, de lo cual dan cuenta las sobresalientes acreditaciones obtenidas en los últimos cuatro años, y se prepara para someter a esa certificación a sus más emblemáticos programas de posgrado, demostrando con ello su compromiso con la calidad, en su actividad académica y en su gestión institucional. Los logros de este compromiso, se entiende por la acción conjunta, colaborativa y organizada de todos quienes tienen una participación directa o indirecta en la ejecución de sus procesos evaluativos, y en sus resultados.

En este contexto, la USS ha establecido políticas y mecanismos transversales de aseguramiento de la calidad, para sus programas y actividades de pregrado, el postgrado, la investigación, la vinculación con el medio y la gestión institucional, las que son monitoreadas y evaluadas sistemática y periódicamente por las instancias colegiadas y unipersonales pertinentes.

A la luz de los propósitos y objetivos establecidos en su nuevo Plan de Desarrollo, 2018-2028, aprobado en los momentos en que la Universidad iniciaba las celebraciones de los 30 años de su fundación, y de los primeros diez años de su presencia en Santiago; y considerando la necesidad de una inserción internacional, más profunda que el mero intercambio de alumnos, la participación de los académicos en congresos internacionales, o la firma de convenios genéricos de colaboración, la Universidad se propuso alcanzar la acreditación institucional ante la Comunidad Europea, atendiendo a los principales vínculos cultivados en los últimos años con universidades españolas e italianas, y a la natural cercanía que tiene nuestro país, y en especial nuestra comunidad universitaria, con el continente al que naturalmente sentimos más cercano. El éxito de esta experiencia, permite profundizar relaciones conducentes a dobles titulaciones y reconocimiento de estudios, y habilitaciones para quienes deseen explorar experiencias laborales



en ese continente. En virtud de este logro, es más factible iniciar en el plazo de los próximos años, la acreditación de la calidad de nuestras carreras y demás programas académicos, cuyas certificaciones contribuirán a hacer más fluida las oportunidades para nuestros alumnos, egresados y académicos, el proceso de residir y trabajar en los países miembros de esa comunidad de naciones desarrolladas, o la presencia en nuestra Universidad, de estudiantes y académicos de esos países. Lo anterior, sin perjuicio de la retroalimentación que puede llegar a representar, una experiencia altamente exigente, como será, alcanzar esas certificaciones.

Lo referido anteriormente es el reflejo de la cultura de autorregulación y aseguramiento de la calidad que se ha instalado en todas las unidades académicas, los programas, campus y sedes de la Universidad, sentimiento que es coherente con los propósitos institucionales, y que cada año son más reconocidos por sus estudiantes, por la comunidad interna y la sociedad en general.



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

PROYECTO HUMANISTA CRISTIANO



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN
PROYECTO CIENTIFICO Y HUMANISTA

5 ACREDITADA
GESTIÓN INSTITUCIONAL
DOCENCIA DE PREGRADO
VINULACIÓN CON EL MEDIO
DESDE SEPT. 2016
HASTA SEPT. 2021



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

UNIVERSIDAD CON PROYECCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

VIGENCIA
6
AÑOS



AQAS
Agentur für
Qualitätssicherung
durch Akkreditierung
von Studiengängen